

Ruta del Limarí

Una Compañía de Sacyr Concesiones



Memoria Anual 2019



Mensaje del Presidente

En mi calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., y de cada uno de sus miembros, presento a ustedes, y especialmente a nuestros accionistas y usuarios, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.

Mediante la lectura y análisis de esta Memoria podrán conocer los resultados obtenidos durante 2019, segundo año de operación, luego de haber obtenido la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de forma exitosa, cumpliendo, de esta forma, un desafío más, que cada día alimentará los nuevos objetivos y metas que serán parte esencial del próximo período.

Nuestra Concesión, inserta en la región de Coquimbo, permite una adecuada conectividad para nuestros usuarios, ya que, gracias a la doble calzada, debidamente acompañada de un alto estándar de la señalización vial, iluminación y pavimentos, los tiempos de viajes se ven reducidos y permite se obtengan mejores niveles de seguridad y confort para nuestros usuarios.

En tal sentido, el cumplir con el objetivo de brindar seguridad a todos nuestros usuarios es un eje central de nuestro quehacer. Es por ello por lo que, tanto en la etapa de construcción como en la operación diaria de la Concesión, se dedican todos nuestros mayores esfuerzos para permitir un mejor desarrollo de las actividades comerciales, industriales y turísticas que caracterizan a esta región del país.

Y en ello seguimos avanzando, más aún luego de los efectos generados por el estallido social ocurrido a fines del año pasado y que, sin duda, afectó la normal operación de nuestra concesión, que a los diversos daños en su infraestructura sumó la quema de una de nuestras casetas de peaje. Hoy trabajamos orientando nuestros objetivos en la búsqueda permanente de otorgar a nuestros usuarios mejoras continuas y eficientes en el tiempo, que nos permitan, sin lugar a dudas, seguir creciendo y aportando al desarrollo de nuestra infraestructura.

Estamos seguros que este gran reto -consolidar y posicionar nuestra concesión en el norte del país- será en futuro un nuevo Desafío Cumplido gracias al trabajo permanente de todos aquellos que hacen posible el funcionamiento diario de esta concesión -operadores, administrativos y técnicos- que, de manera abnegada y con una real vocación de servicio, velan por otorgar seguridad y tranquilidad a todos quienes a diario transitan por la Ruta D-43. Es a todos ellos a quienes dedicamos también esta Memoria Anual 2019.

Gerente General

Antecedentes Generales

1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., RUT 76.307.944-9, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada, con fecha 11 de julio de 2013, ante el señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la citada escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N° 53788, N° 35912, correspondiente al año 2013 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013.

La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 274 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

De la misma forma, la Sociedad se encuentra inscrita bajo el número 1176 como Emisor de Oferta Pública de Valores, en el registro que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero.

1.2 Datos de la Sociedad

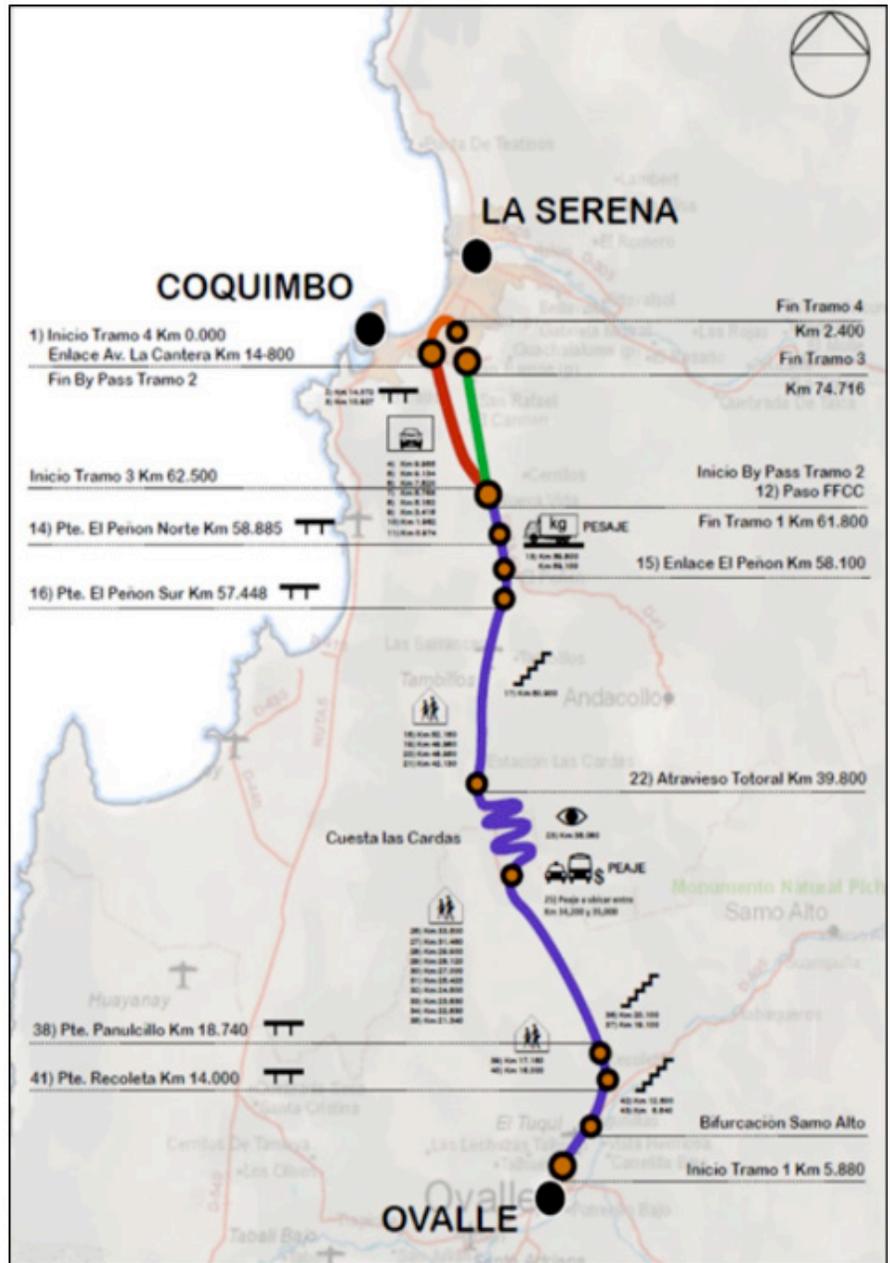
Nombre del Contrato	CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
Sociedad Concesionaria	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.
Giro	Construcción, conservación y explotación de obras públicas
RUT	76.307.944-9
Domicilio Administrativo	Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Oficina 2401, Las Condes, Santiago.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N°151, de fecha 06 de marzo de 2013
Inicio de la Concesión	31 de mayo de 2013
Fecha de Término de la Concesión	ITC o 360 meses
ITC de Adjudicación	UF 3.900.000
VPI (cierre mes)	UF 281.217,62 (7,21% del ITC)
Presupuesto de Obra	UF 6.264.186,95 (incluye Obras Adicionales Instruidas por MOP)
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	Resolución DGOP (Exento) N°2350, de fecha 6 de Julio de 2018
Puesta en Servicio Definitiva	Resolución DGC (Exento) N°08, de fecha 04 de enero de 2019
Convenios Complementarios	No se han generado a la fecha
Accionistas y su Participación	51% Concesiones Viales Andinas 49% Sociedad de Inversión Ruta La Serena-Ovalle S.A.
Operador (O&M)	Sacyr Operación y Servicios S.A. – SAOPSE
Mesa Central - Fono Emergencia	800 123 685
Página Web Concesionaria	www.rutadellimari.cl



1.3 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N° 151 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 06 de marzo de 2013, por medio del cual se adjudicó el contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada **“CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO”**, por el sistema de concesión, en adelante **“la Concesión”** o **“el Contrato de Concesión”**.

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013.



1.4 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

51%

Concesiones Viales Andinas S.P.A.

49%

Sociedad de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A.

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.P.A.	10.200	10.200	51,00 %
Sociedad de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00 %
Total	20.000	20.000	100,00%

1.5 Controlador

La entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas Chile S.p.A. (Sociedad por Acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones Chile S.p.A., entidad con base en Chile.

51%

Concesiones Viales Andinas S.P.A.

49%

Concesiones Chile Newco SpA

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	32.678.984.446	32.678.984.446	51,00 %
Concesiones Chile Newco SpA	31.397.455.645	31.397.455.645	49,00 %
Total	64.076.440.091	64.076.440.091	100,00%

1.6 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2019 está conformado de la siguiente forma:

RUT	Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo
14.635.289-8	Fernando Antonio del Campo García	Ingeniero de Caminos	Director Titular y Presidente
10.335.734-9	Cristián Andrés Encalada Vidal	Ingeniero Civil	Director Titular
6.379.639-5	Carlos Antonio Kattan Said	Ingeniero Comercial	Director Titular
7.810.349-3	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Ingeniero Civil	Director Titular
5.546.791-9	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	Ingeniero Comercial	Director Titular
9.229.738-1	René David Castro Ruiz	Ingeniero Comercial	Director Suplente
14.183.970-5	Bárbara Andrea Riffo Adriasola	Ingeniero Comercial	Director Suplente
26.769.973-9	Santiago Felipe García Cedrún	Ingeniero	Director Suplente
6.065.868-4	José Gabriel Cox Donoso	Economista	Director Suplente
7.944.566-5	Ricardo Bachelet Artigues	Ingeniero Comercial	Director Suplente

Cristián Hernán Gallardo Carmona

RUT: 8.334.289-7

Gerente General

Ingeniero Civil

Gonzalo Mujica de la Barra

RUT: 9.717.761-0

Ingeniero de Exportación

Ingeniero Civil Industrial



1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

La distribución del personal contratado por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Descripción

	2019	2018
Profesionales superiores	2	6
Profesionales técnicos	3	2
Administrativos y mantención	1	1
Organización	6	9

	Género		Nacionalidad		Edad (Años)			Antigüedad (Años)		
	Hombres	Mujeres	Chilenos	Extranjeros	31-40	41-50	51-60	< 3	3 y 6	> 6
Directorio	9	1	8	2	1	5	4	3	7	
Gerencia General	1		1				1	1		
Organización	4	2	5	1	3	2	1	6		

1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019, 2018, 2017 y 2016, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores titulares de la Sociedad asciende a cinco.

1.9 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.307.944-9, debidamente representada por don Cristián Hernán Gallardo Carmona, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 08 de marzo de 2019, ante el notario de Santiago don German Rousseau Del Río, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la Ley N° 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

Que por Resolución/Exenta DGC N° 0008, de fecha 04 de enero de 2019, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Definitiva (PSD) de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la total tramitación de la Resolución indicada.

Con fecha 25 de marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Ruta de

Limarí S.A., para el día 29 de abril de 2019, a las 16:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno: Examinar la situación de la Sociedad, aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Dos: Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres: Reemplazar o reelegir a los señores directores, si correspondiese.

Cuatro: Designación de empresa de Auditoría Externa para el año 2019.

Cinco: Designación de periódicos para las designaciones sociales.

Seis: Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete: Tratar de todas las demás materias que componen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.rutadelimari.cl) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero -ex Superintendencia de Valores y Seguros-, a partir del día 08 de abril de 2019. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

Con fecha 29 de Abril del 2019, a las 16:30 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno: La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Información de la empresa de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Dos: No distribuir dividendo alguno a los accionistas.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el periodo estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Fernando Antonio del Campo García (Presidente)	Santiago Felipe García Cedrún
Carlos Antonio Kattan Said (Vice Presidente)	Bárbara Andrea Riffo Adriasola
Cristian Andrés Encalada Vidal	René David Castro Ruíz
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	José Gabriel Cox Donoso
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Ricardo Bachelet Artigues

Cuatro: La designación de la empresa EY Audit SpA., como empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Cinco: La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

Seis: Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

Con fecha 20 de junio de 2019 se ha materializado el cierre de una compraventa de acciones de la Sociedad Concesiones Chile NewCo SpA. (“NewCo SpA”), mediante la cual Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, representada por su administradora, Toesca S.A. Administradora General de Fondos, ha adquirido el 100% de las acciones de la Sociedad Concesiones Chile NewCo SpA., de manos de Sacyr Concesiones S.L. (“La Operación”).

Esta operación implica una enajenación indirecta de acciones en la sociedad, toda vez que NewCo SpA (una de las sociedades resultantes del proceso de división llevado a cabo por Sacyr Concesiones Chile SpA), mantiene una participación minoritaria (representativa del 49% de las acciones) en Concesiones Viales Andinas SpA, la cual, por su parte, es titular de una participación mayoritaria de la Sociedad (representativa del 51% de las acciones en que se divide el capital social de esta última).

Con fecha 29 de abril de 2019, se informó como Hecho Esencial la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando cada uno de los acuerdos adoptados por sus accionistas.

Mediante la presente, se precisa el acuerdo número Cuatro referente a la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. En dicha junta se acordó como número cuatro lo siguiente:

CUATRO: La designación de KPMG como empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.



Actividades y Negocios de la Sociedad

2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., es una Sociedad cuya única dedicación es la ejecución de proyectos, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, mediante el sistema de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Sociedad forma parte de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G. (COPSA), quien reúne a las principales empresas concesionarias de obras de infraestructura o servicios públicos otorgadas por el Estado.

2.2 Características del Contrato de Concesión

La Ruta 43 es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 31 de mayo de 2013. Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., la cual efectuará la administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 30 años, contados desde el 31 de mayo de 2013.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. El concesionario tiene la obligación de operar y explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además, el contrato de Concesión contempla Subsidio Fijo a la Inversión, pagadero por el MOP en 12 cuotas anuales, a contar de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, de acuerdo a las Bases de Licitación. Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones, para efectos de la correcta operación, son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo al tráfico estimado. Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, y reajutable por IPC.

Cuadro Tarifas 2019 por plaza de peajes – en pesos \$

Tipo	Clase de Vehículo	Las Cardas
Tipo 1	Motos y motonetas	\$ 750
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	\$ 2.550
Tipo 3	Buses de dos ejes	\$4.600
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	\$4.600
Tipo 5	Buses de más de dos ejes	\$ 4.600
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes	\$ 8.200

• Las tarifas 2019, entraron en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2019, aprobadas según ORD N° 8072 SCRL 4493 de fecha 12 de diciembre de 2018.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó, o por cumplimiento del ITC (Ingresos Totales de la Concesión), o por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación. Durante el período, el MOP, a través de Resolución DGC Exenta N° 0008, tramitada el 04 de enero de 2019, otorga la Puesta en Servicio Definitiva (PSD) a partir de las 00:00 horas del día 5 de enero. Por otra parte, la Resolución también deja constancia que el Tramo 3 fue excluido de los plazos de la PSD mediante Decreto MOP N° 67 (Exento).

En diciembre de 2018, las obras que fueron excluidas de la PSP y serán exigidas en la PSD, se encuentran totalmente ejecutadas y entregadas a la Inspección Fiscal para su recepción. Es así como, con fecha 20 de diciembre de 2018, la comisión designada para la PSD recorrió la obra y recomendó otorgarla

2.3 Obras Relevantes de la Concesión

La partidas más relevantes de este proyecto corresponden, principalmente, a obras de mejoramiento y de reposición de las calzadas existentes, ampliación y construcción de segundas calzadas, ejecución de una variante al trazado del tramo Pan de Azúcar, construcción de intersecciones a desnivel y de intersecciones a nivel reguladas, construcción de calles de servicio y de puntos de retorno a nivel, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, implementación de elementos de control y seguridad vial del camino, iluminación, paisajismo, estructuras de atraveso peatonal y vehicular, según se detallan a continuación:

Descripción general del Proyecto (tabla resumen con las mediciones de las unidades de obra más relevantes):

• Longitudes:

TRAMOS	COMPRENDE	LONGITUD APROX.
Tramo 1	Ruta 43: Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar	55,920 Km.
Tramo 2	By Pass Pan de Azúcar.	14,800 Km.
Tramo 3	Ruta 43: Sector Urbano de Pan de Azúcar.	12,516 Km.
Tramo 4	Avenida Las Torres (*)	2,404 Km.

(*) Estas obras no forman parte de la concesión una vez otorgada la PSP.

• Estructuras: 18 unidades

- 6 puentes nuevos para ambas calzadas, de longitudes entre 25 y 80 metros.
- 9 pasos Superiores, dos de estos para enlaces tipo diamante.
- 2 pasos Inferiores para Enlaces (Enlace El Peñón y Av., La Cantera)
- 1 paso Superior para Ferrocarril.
- 8 pasarelas peatonales
- 10 retornos a nivel en mediana
- 1 plaza de pesaje
- 1 plaza de peajes

Añadido a las obras del contrato se han incorporado nuevas obras mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 303, cuyas condiciones económicas han quedado establecidas en el Convenio Ad-Referéndum N°1 autorizado y firmado por el MOP en agosto de 2017. Las obras que se incorporan al contrato son las siguiente:

- Tratamiento semiurbano del sector de Recoleta
- Atraveso vehicular con conexión a la ruta, sector Romeralcillo
- Atraveso vehicular con conexión a la ruta, sector Higuieritas
- Atraveso vehicular con conexión a la ruta, sector Pejerreyes
- Retorno a nivel sector Aguas Buenas
- Atraveso vehicular con conexión a la ruta, sector Aguas Buenas
- Atraveso peatonal Plaza de Pesaje
- Calle local conectividad comunidad Santa Filomena
- Ampliación doble calzada salida de Ovalle desde dm. 3.100 a 5.880 (**)

(**) Estas obras no formarían parte de la concesión una vez otorgada la PSD.



2.4 Garantía de Explotación

Consecuente con el inicio de la operación, durante el presente año se entregó al MOP la garantía de Explotación consistente en 10 boletas por UF 12.000 cada una, extendidas a nombre de Director General de Obras Públicas, con vigencia hasta el 16 de julio de 2023, las que se reemplazaron previamente a su vencimiento por otros 5 años hasta llegar al fin de la Concesión.

Antecedentes de Explotación

Antecedentes de Operación

A.- Tráfico - TMDA

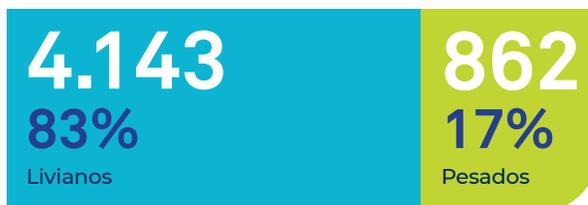
Tráficos totales por año de Explotación

Año	Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2019	1.512.013	314.532	1.826.545

TMDA por año de Explotación

Año	Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2019	4.143	862	5.005

Distribución TMDA durante 2019



Comparativo del TMDA por año de Explotación considerando la puesta en servicio definitiva en julio 2018.

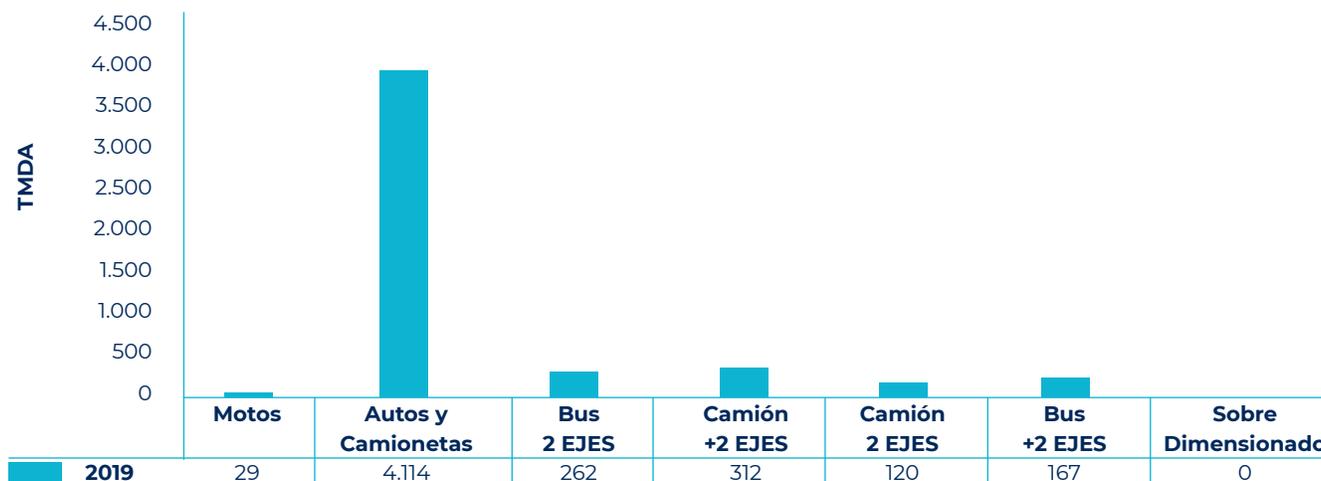
Año	Tipo de Vehículos		
	Livianos	Pesados	Total
2018	4.234	930	5.164
2019	4.082	1.787	5.869
Var%	-3,6%	92,2%	13,7%

TMDA - Ruta 43 - Plaza de Peajes Las Cardas.



En tanto el comportamiento del Tráfico Medio Diario Anual (TMDA) se distribuye según se indica en la siguiente gráfica:

TMDA - Ruta 43 - Según tipo de Categoría Tarifaria



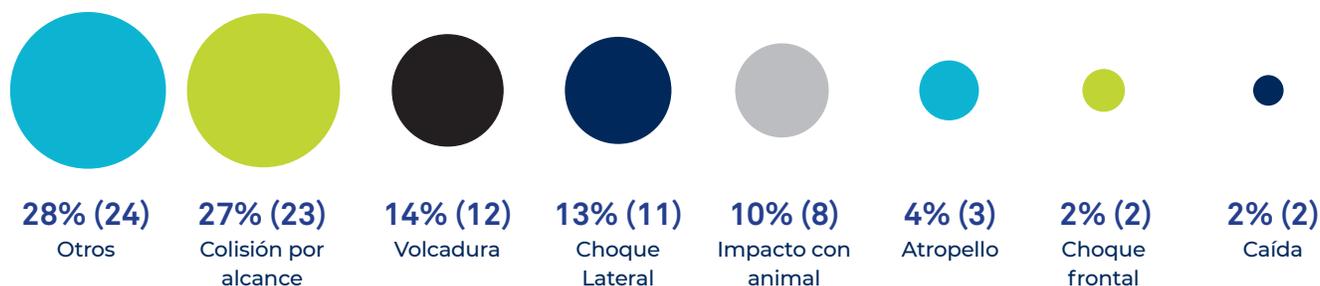
B.- Accidentes

Con respecto a los accidentes en la ruta, las tablas nos arrojan la siguiente información:

Accidente por Año



Clasificación según tipo de Accidente



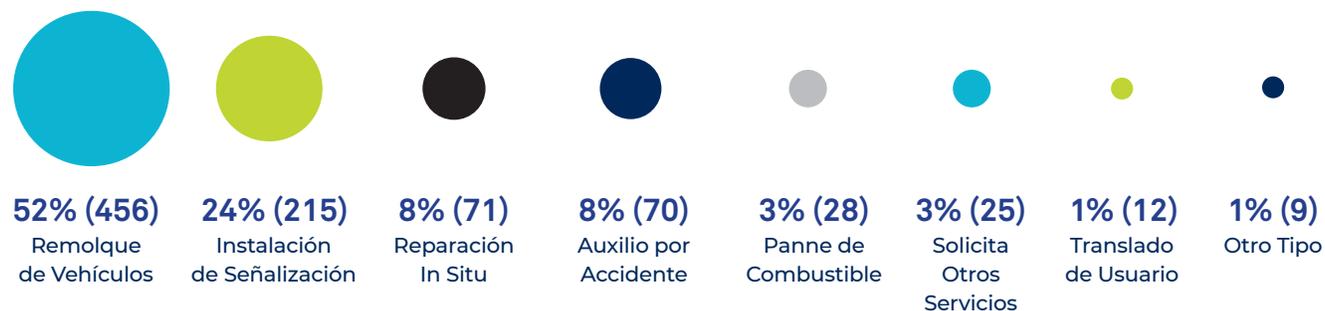
Clasificación según causa de Accidente



C.- Asistencias

Con respecto a las asistencias en la ruta, las tablas nos arrojan la siguiente información:

Distribución de Asistencia a Usuarios en Ruta del 2019



Estados Financieros

4.1 Indicadores Financieros

Análisis Razonado

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	1-ene-2019 31-dic-2019 M\$	1-ene-2018 31-dic-2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	6.153.875	18.372.946
Costos de ventas	(3.215.671)	(17.778.252)
Ganancia Bruta	2.938.204	594.694
Gastos de administración y ventas	(2.490.539)	(1.443.393)
Ingresos financieros	4.589.924	4.177.976
Costos financieros	(6.013.877)	(4.065.693)
Ingresos excepcionales	48.842	22.799
Resultado por unidad de reajuste	(3.892.138)	(3.787.624)
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	(4.819.584)	(4.501.241)
Ingreso por impuesto a las ganancias	1.464.610	1.462.004
Ganancia (Pérdida) Neta	(3.354.974)	(3.039.237)

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, obtuvo una pérdida de M\$(3.354.974.-), lo que implicó un aumento en la pérdida de M\$(315.737.-) respecto de la pérdida al 31 de diciembre de 2018. Esta variación en la pérdida se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe una disminución significativa de los ingresos y costos de actividades ordinarias del ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta disminución se debe, principalmente, a que los estados de avance de obra facturados por la Constructora, los cuales se encuentran directamente relacionados con los ingresos y costos por el servicio de construcción, durante el período 2019 no se generaron debido a que con fecha 6 de julio de 2018, mediante Resolución DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", dando inicio a la etapa de Explotación y al cobro de tarifas de la obra concesionada.

Existe un incremento significativo en los gastos de administración y ventas del ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Este aumento se debe, principalmente, a que con el inicio de la etapa de Explotación de la Ruta 43 se dejan de activar estos gastos y se comienzan a reconocer, en el resultado del ejercicio, aquellos gastos indirectos de la concesión.

Existe un aumento significativo en los gastos financieros del ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Este aumento se debe, principalmente, a los intereses devengados de las disposiciones del préstamo suscrito con los acreedores los Bancos Consorcio e Itaú CorpBanca y Cía. de Seguros de Vida Consorcio, además de créditos subordinados obtenidos de los accionistas para financiar la construcción de la obra concesionada. Los intereses de préstamos con los acreedores antes indicados experimentó un incremento de M\$ 1.948.184.-, que se explica porque hasta la Puesta en Servicio Provisoria de la Ruta 43 de Coquimbo, la cual se autorizó el 6 de julio de 2018, un porcentaje de los gastos financieros eran reconocidos como parte del activo intangible de la obra, lo que generó un menor reconocimiento en el resultado del ejercicio de estos intereses en el año 2018 con respecto al año 2019, período en el que se han reconocido el total de intereses en el resultado del ejercicio.



Estructura de la situación financiera

Los principales rubros de Activos y Pasivos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	31-dic-2019		31-dic-2018	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos corrientes	18.896.920	11,72%	17.527.201	10,74%
Activos no corrientes	142.296.535	88,28%	145.645.205	89,26%
Total activos	161.193.455	100,00%	163.172.406	100,00%
Pasivos				
Pasivos corrientes	9.044.226	5,61%	6.888.295	4,22%
Pasivos no corrientes	138.693.306	86,04%	139.473.214	85,48%
Patrimonio	13.455.923	8,35%	16.810.897	10,30%
Total pasivos	161.193.455	100,00%	163.172.406	100,00%

Los principales rubros de Activos y Pasivos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	31 - dic - 2019 M\$	31 - dic - 2018 M\$
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de Operación	8.730.457	17.336.781
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de Inversión	(158.148)	(25.922.278)
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de Financiación	(5.586.813)	15.369.321
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	2.985.496	6.783.824
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	6.962.828	179.004
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	9.948.324	6.962.828

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

La principal variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde a un aumento en el Efectivo y equivalentes al efectivo por M\$2.985.496.-, específicamente a un incremento en las inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo producto de las recaudaciones de peajes y cuyos vencimientos son a menos de 90 días.

La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la disminución de los Derechos por cobrar, no corrientes, producto del traspaso del activo no corriente de la tercera cuota del subsidio fijo a la inversión, conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las Bases de Licitación, equivalente a UF 294.500 y que la Sociedad facturará al Ministerio de Obras Públicas en el segundo trimestre de 2020. Además, en el ejercicio 2019, se reconoció en los Derechos por cobrar, no corrientes, el I.V.A. de los costos de construcción de las obras adicionales del Convenio Ad Referendum N°1, valor que en el ejercicio 2018 estaba reconocido en la cuenta Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes, debido a que serían cancelados por el MOP, pero que en el ejercicio 2019 se reclasificó al activo financiero de la sociedad, pues el I.V.A. de las obras adicionales del Convenio será pagado con el incremento en las tarifas de peaje.

La principal variación de los Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2019 respecto al 31 de diciembre de 2018, corresponde al aumento de los Pasivos financieros corrientes producto de los intereses devengados de los préstamos suscritos con los Bancos Consorcio e Itaú CorpBanca y Cía. de Seguros de Vida Consorcio, y que serán pagados en enero de 2020, y por el reconocimiento en el pasivo financiero corriente de la cuota de capital que se pagará en enero y julio de 2020 producto de la recalendarización del tramo Dos A del Banco Itaú CorpBanca y Consorcio.

Existe una variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre de 2019 respecto al 31 de diciembre de 2018, la cual corresponde, principalmente, a la disminución de los Otros pasivos financieros no corrientes, producto del traspaso al pasivo financiero corriente de la cuota de la deuda financiera que la Sociedad deberá pagar en enero y julio de 2020 a los acreedores financieros antes señalados, según el calendario de amortización pactado en los préstamos suscritos por la Sociedad.

La principal variación de los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018, corresponde a la disminución de los Otros cobros por actividades de operación, cuyo flujo en el ejercicio 2019 ascendió a M\$1.442.430.-, mientras que el flujo en el ejercicio 2018 ascendió a M\$11.789.561.-. Esta disminución se debe, principalmente, a que en el ejercicio 2018 la Sociedad se encontraba en etapa de construcción, por lo que el I.V.A. del servicio de construcción facturado al MOP y cobrado en dicho ejercicio se ha reconocido como un flujo operacional, mientras que en el ejercicio 2019 la Sociedad se encuentra en etapa de Explotación y, por lo tanto, ya no le factura al MOP el I.V.A. por el servicio de construcción. Al respecto, cabe destacar que el MOP autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la Ruta 43 de Coquimbo el 4 de enero de 2019.

La principal variación de los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018, corresponde a la disminución de las compras de otros activos a largo plazo, cuyo flujo utilizado en el ejercicio 2019 ascendió a M\$158.531.-, mientras que flujo utilizado en el ejercicio 2018 ascendió a M\$25.932.385.-. Esta disminución se debe, principalmente, a que en el ejercicio 2018 la Sociedad se encontraba en etapa de Construcción, por lo que debió utilizar flujos para pagar los estados de avance de obra facturados por la constructora Sacyr Chile S.A. a la Concesionaria, mientras que en el ejercicio 2019 la Sociedad se encuentra en etapa de Explotación y, por lo tanto, ya no paga a Sacyr Chile S.A. facturas por estados de avance de obra. Al respecto, cabe destacar que el MOP autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la Ruta 43 de Coquimbo con fecha 4 de enero de 2019.

La principal variación de los Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de financiación del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018, corresponde a los importes procedentes de los préstamos con banco, cuyo flujo en el ejercicio 2018 ascendió a M\$26.770.741.-, mientras que en el ejercicio 2019 no hubo flujo. Esta disminución se debe principalmente a que en el ejercicio 2018 la Sociedad se encontraba en etapa de Construcción, por lo que tuvo que disponer de préstamos con los acreedores financieros para utilizar dichos flujos en el pago de los estados de avance de obra facturados por la constructora Sacyr Chile S.A. a la Concesionaria, mientras que en el ejercicio 2019 la Sociedad se encuentra en etapa de Explotación y, por lo tanto, ya no requiere disponer de préstamos de los acreedores, pues la construcción de la obra principal ha finalizado. Al respecto, cabe destacar que el MOP autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la Ruta 43 de Coquimbo el 4 de enero de 2019.

Indicadores Financieros

Los principales Indicadores Financieros para los períodos analizados son los siguientes:

		30 – dic – 2019	31 – dic – 2018
Liquidez corriente (veces)	a)	2,09	2,54
Razón ácida (veces)	b)	2,09	2,54
Razón de endeudamiento (veces)	c)	10,98	8,71
Rentabilidad del patrimonio (%)	d)	(24,93)	(18,08)
Rentabilidad de activos (%)	e)	(2,08)	(1,86)
Utilidad (pérdida) por acción (\$)	f)	(167.748,69)	(151.961,86)
Valor libro de la acción (\$)	g)	672.796,15	840.544,85

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, al aumento de los Pasivos financieros corrientes producto de los intereses devengados de los préstamos suscritos con los bancos Consorcio e Itaú CorpBanca y Cía. de Seguros de Vida Consorcio, que serán pagados en enero de 2020, y por el reconocimiento de la cuota correspondiente al corriente producto de la recalendarización del Tramo Dos A del Banco Itaú, CorpBanca y Consorcio.



La razón de endeudamiento ha experimentado un aumento en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, al aumento del pasivo financiero corriente producto de los intereses devengados de los préstamos suscritos con los bancos Consorcio e Itaú CorpBanca y Cía. de Seguros de Vida Consorcio, que serán pagados en enero de 2020.

La rentabilidad del patrimonio ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, al aumento de la pérdida del ejercicio 2019 (M\$3.354.974.-) respecto de la pérdida del ejercicio del año 2018 (M\$3.039.237.-). Cabe destacar que el principal componente de la pérdida en ambos ejercicios lo conforman los intereses devengados de los préstamos suscritos con los bancos y los reajustes de dichos préstamos, que se han pactado en UF.

La rentabilidad de activos ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, al aumento de la pérdida del ejercicio 2019 (M\$3.354.974) respecto de la pérdida del ejercicio del año 2018 (M\$3.039.237.-). Cabe destacar que el principal componente de la pérdida en ambos ejercicios lo conforman los intereses devengados de los préstamos suscritos con los bancos y los reajustes de dichos préstamos, que se han pactado en UF.

La utilidad (pérdida) por acción ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, al aumento de la pérdida del ejercicio 2019 (M\$3.354.974.-) respecto de la pérdida del ejercicio del año 2018 (M\$3.039.237.-). Cabe destacar que el principal componente de la pérdida en ambos ejercicios lo conforman los intereses devengados de los préstamos suscritos con los bancos y los reajustes de dichos préstamos, que se han pactado en UF.

El valor libro por acción ha experimentado una disminución en el ejercicio 2019 con respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe, principalmente, a la disminución del patrimonio del año 2019 (M\$13.455.923.-) respecto del patrimonio del año 2018 (M\$16.810.897.-), producto de la pérdida registrada por la sociedad en el ejercicio 2019. Cabe destacar que el principal componente de la pérdida del ejercicio 2019 lo conforman los intereses devengados de los préstamos suscritos con los bancos y los reajustes de dichos préstamos, que se han pactado en UF.

- (a) Activos corrientes / Pasivos corrientes
- (b) Activos corrientes – Existencias / Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos No corrientes / Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio / Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio / Total activos
- (f) Resultado del ejercicio / N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio / N° de acciones suscritas y pagadas

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de Tasa de Interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores los bancos Consorcio, Itaú CorpBanca y Cía. de Seguros de Vida Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto, cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con los acreedores y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez, el Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una amplia holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente, para el Tramo 2 se debe constituir el 31 de enero de 2019 una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe, a lo menos, cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017, se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad y los bancos Itaú, CorpBanca, Consorcio y Cía. de Seguros de Vida Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500, el que fue dispuesto en un 100%.

El Tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el Tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45%, y el Tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con los acreedores se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto, cabe precisar que los ingresos para cubrir este préstamo también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC, por lo que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingresos

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular, para cumplir con las expectativas del proyecto.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad.

Al respecto, cabe destacar que la Sociedad cobrará y percibirá sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al saldo de las facturas emitidas al MOP por el I.V.A. del servicio de explotación de los meses de septiembre a diciembre de 2019.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos promedio entre 90 y 180 días con instituciones financieras de adecuada clasificación de riesgo. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.



Riesgo de Liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros, lo anterior producto de la reciente fecha de inicio de la concesión.

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

31 de diciembre de 2019 y 2018

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de 2019

ACTIVOS	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	9.948.324	6.962.828
Otros activos financieros, corrientes	(8)	-	1.165.544
Otros activos no financieros, corrientes	(9)	244.751	633.190
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(10)	936	71.957
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(11)	365.632	437.363
Derechos por cobrar, corrientes	(12)	8.337.277	8.256.319
Total activo corriente		18.896.920	17.527.201
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(12)	87.894.590	90.102.930
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(10)	138.971	135.318
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	(11)	-	1.855.164
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	(13)	50.508.646	51.259.140
Propiedades, planta y equipos, neto	(14)	2.136	6.691
Activos por impuestos diferidos	(15)	3.752.192	2.285.962
Total activo no corriente		142.296.535	145.645.205
Total Activos		161.193.455	163.172.406

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(16)	8.016.762	6.109.468
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(17)	510.557	285.419
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(10)	483.762	446.180
Otras provisiones, corrientes	(18)	9.788	7.626
Pasivos por impuestos, corrientes		1.619	4.887
Otros pasivos no financieros, corrientes	(19)	4.251	12.509
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(20)	17.487	22.206
Total pasivo corriente		9.044.226	6.888.295



PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Pasivos			
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(16)	127.397.801	129.623.121
Otras provisiones, no corrientes	(18)	1.513.967	737.085
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(10)	9.781.538	9.113.008
Total pasivo no corriente		138.693.306	139.473.214
Total pasivos		147.737.532	146.361.509
Patrimonio			
Capital emitido	(21)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(21)	(6.544.077)	(3.189.103)
Total patrimonio		13.455.923	16.810.897
Total Pasivos y Patrimonio		161.193.455	163.172.406

Estados de Resultados Integrales por Función
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(22)	6.153.875	18.372.946
Costos de ventas	(22)	(3.215.671)	(17.778.252)
Ganancia bruta		2.938.204	594.694
Gastos de administración	(23)	(2.490.539)	(1.443.393)
Ingresos financieros	(24)	4.589.924	4.177.976
Costos financieros	(25)	(6.013.877)	(4.065.693)
Ingresos excepcionales		48.842	22.799
Resultados por unidades de reajuste	(26)	(3.892.138)	(3.787.624)
(Pérdida) antes de Impuesto		(4.819.584)	(4.501.241)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(15)	1.464.610	1.462.004
(Pérdida) procedente de operaciones continuadas		(3.354.974)	(3.039.237)
Ganancia procedente de operaciones discontinuas		-	-
(Pérdida) del ejercicio		(3.354.974)	(3.039.237)
Estados de Resultados Integrales			
Otros resultados integrales			-
(Pérdida)		(3.354.974)	(3.039.237)
Total resultado integral		(3.354.974)	(3.039.237)
(Pérdida) ganancia por acción			
(Pérdida) por acción básica	(21)	(167.748,69)	(151.961,86)

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Otras Reservas M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2019	20.000.000	(3.189.103)	16.810.897
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Pérdida	-	(3.354.974)	(3.354.974)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(3.354.974)	(3.354.974)
Saldo final al 31.12.2019	20.000.000	(6.544.077)	13.455.923
Saldo inicial al 01.01.2018	20.000.000	(149.866)	19.850.134
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Pérdida	-	(3.039.237)	(3.039.237)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
Total cambios en patrimonio	-	(3.039.237)	(3.039.237)
Saldo final al 31.12.2018	20.000.000	(3.189.103)	16.810.897

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios (1)		15.034.165	10.545.220
Otros cobros por actividades de operación		1.442.430	11.789.561
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios (2)		(3.447.731)	(1.924.051)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(204.157)	(167.037)
Otros pagos por actividades de la operación		(877.868)	-
Intereses pagados		(3.822.549)	(3.770.241)
Intereses recibidos		209.986	57.198
Otras entradas (salidas) de efectivo		396.181	806.131
Flujo de efectivo netos (utilizados) procedentes de actividades de operación		8.730.457	17.336.781
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(3.117)	(7.222)
Venta de propiedades, plantas y equipo		3.500	7.899
Compras de otros activos a largo plazo		(158.531)	(25.922.955)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		(158.148)	(25.922.278)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de deuda subordinada		-	5.260.372
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		-	24.947.741
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	1.823.000
Pagos de préstamos de corto plazo		(5.586.813)	(16.661.792)
Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		(5.586.813)	15.369.321

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		2.985.496	6.783.824
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		-	-
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		2.985.496	6.783.824
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		6.962.828	179.004
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	9.948.324	6.962.828

(1) En este epígrafe se incluye el cobro del subsidio fijo a la construcción. En los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 se han realizado cobros por el subsidio fijo a la construcción, según lo señalado en nota 12 Derechos por Cobrar.

(2) En este epígrafe se incluyen pagos relacionados con siniestros. En los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 no se han realizado pagos relacionados con siniestros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo”, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N°0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”.

Al 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de avance de la obra es de un 100,00%.

La entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 274. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
Total	20.000	20.000	100,00

La Sociedad es una entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años, de acuerdo a lo indicado en sus estatutos.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados Continuación)

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$28.309,94 por 1 UF al 31 de diciembre de 2019 (\$27.565,79 por 1 UF al 31 de diciembre de 2018).

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**e) Acuerdos de concesión (continuación)****i) Derecho por cobrar (continuación)**

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo a NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo intangible.

De acuerdo con NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público). El importe de los costos por préstamos capitalizados se encuentra indicado en nota 32.

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores**i) Activos financieros**

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo a NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

-Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 12.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)****i) Activos financieros (continuación)****- Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen en la categoría de activos financieros a costo amortizado y comprenden el efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros contables en cuentas de bancos, de existir, se clasifican como cuentas por pagar en el pasivo corriente.

ii) Deterioro**- Activos financieros**

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Si bien la NIIF 9 establece modelos de deterioros basados en la pérdida esperada, a diferencia de la NIC 39 que se basa en la pérdida incurrida, dicho modelo es de aplicación a empresas cuya cartera de clientes está efectivamente expuesta a condiciones o eventos como los señalados en el párrafo anterior, como son por ejemplo los Bancos, Compañías de Seguro, Retail, etc. Dado lo anterior y debido a que los activos financieros se relacionan principalmente con el acuerdo de concesión y los derechos por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

iii) Pasivos financieros**- Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2019 corresponde a un 27% y la tasa del año 2018 a un 27%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio Circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados, en el año 2014.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valora por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años, toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, la Sociedad debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

j) Reconocimiento de ingresos (continuación)

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos de los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medios con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos por operaciones que derivan del derecho a cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada, se reconocen en el período en el cual estos servicios se prestan.

k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo, e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en Caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días. Estas partidas se encuentran bajo prendas de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 16), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2019 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2019

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las ganancias	1 de enero de 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas

IFRS 16 Arrendamientos

Emitida el 13 de enero de 2016, esta Norma requiere que las empresas arrendatarias operativas contabilicen todos los arrendamientos en sus estados financieros a contar del 1 de enero de 2019. Las empresas arrendatarias con arrendamientos operativos tendrán más activos, pero también una deuda mayor. Mientras mayor es el portafolio de arrendamientos operativos de la empresa, mayor será el impacto en las métricas de reporte.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019.

Las instrucciones de revelación relacionadas con esta norma en este, el primer año de aplicación y siguientes, se encuentran en los párrafos IFRS 16.89 – IFRS 16.103

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IFRIC 23 Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta interpretación, emitida el 7 de junio de 2017, orienta la determinación de utilidades (pérdidas) tributarias, bases tributarias, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas de impuestos cuando hay incertidumbre respecto de los tratamientos de impuesto a las ganancias bajo la IAS 12 Impuesto a las Ganancias.

Específicamente considera:

- si los tratamientos tributarios debieran considerarse en forma colectiva;
- los supuestos relativos a la fiscalización de la autoridad tributaria;
- la determinación de la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios no utilizados y las tasas de impuestos;
- el efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019.

Las instrucciones de revelación relacionadas con esta norma en éste, el primer año de aplicación y siguientes, se encuentran en los párrafos de la Guía de Aplicación de IFRIC 23 A4 – A5

La Sociedad en base a la evaluación realizada a la fecha no observa impactos significativos

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de negocios – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros – pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos – intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias – consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos – costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados – Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. IFRS 11 Acuerdos Conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

La IFRS 3 Combinaciones de Negocios, y la IFRS 11 Acuerdos Conjuntos: Clarifica la contabilización de los incrementos en la participación en una operación conjunta que reúne la definición de un negocio.

- Si una parte mantiene (u obtiene) control conjunto, la participación mantenida previamente no se vuelve a medir.
- Si una parte obtiene control, la transacción es una combinación de negocios por etapas y la parte adquirente vuelve a medir la participación mantenida previamente, a valor razonable.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

Además de clarificar cuándo una participación mantenida previamente en una operación conjunta se vuelve a medir, las modificaciones también proporcionan una guía acerca de qué constituye la participación previamente mantenida. Esta es la participación total mantenida previamente en la operación conjunta.

La Sociedad no registra combinaciones de negocio ni acuerdos conjuntos a la fecha por lo que las presentes normas, no tienen impacto en los estados financieros de la Sociedad.

IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa

Esta modificación permitirá clasificar y medir a costo amortizado o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, algunos activos financieros cancelables anticipadamente por un importe menor al importe pendiente del principal e intereses.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con pagos con compensación negativa por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio

Clarifica que todo el efecto de impuesto a la renta de dividendos (incluyendo los pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio) se reconocen de manera consistente con las transacciones que generan los resultados distribuibles (ya sea en resultados, otros resultados integrales o patrimonio).

Aun cuando las modificaciones proporcionan algunas clarificaciones, no intentan direccionar la pregunta subyacente (es decir, cómo determinar si un pago representa una distribución de utilidades).

Por lo tanto, es posible que los desafíos permanezcan al determinar si se reconoce el impuesto a la renta sobre algunos instrumentos en resultados o en patrimonio.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros clasificados como patrimonio por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IAS 23 Costo por Préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados

Clarifica que el pool general de préstamos utilizado para calcular los costos por préstamos elegibles excluye sólo los préstamos que financian específicamente activos aptos que están aún bajo desarrollo o construcción. Los préstamos que estaban destinados específicamente a financiar activos aptos que ahora están listos para su uso o venta (o cualquier activo no apto) se incluyen en ese pool general.

Como los costos de la aplicación retrospectiva pueden superar los beneficios, los cambios se aplican en forma prospectiva a los costos de préstamos incurridos en, o desde, la fecha en que la entidad adopta las modificaciones.

Dependiendo de la política corriente de la entidad, las modificaciones propuestas pueden resultar en la inclusión de más préstamos en el pool general de préstamos.

Si esto resultará en la capitalización de más o menos préstamos durante un período, dependerá de:

- Si el costo promedio ponderado de cualquier préstamo incluido en el pool, como resultado de las modificaciones, es mayor o menor que aquel que se incluiría bajo el enfoque corriente de la entidad; y
- Los montos relativos de los activos aptos bajo desarrollo y los préstamos generales vigentes durante el período.

Las modificaciones son efectivas a partir de los períodos de reporte anual que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019.

La Sociedad no tiene a la fecha activos en desarrollo por lo que el endeudamiento vigente se trata como un préstamo general.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

IAS 28 Inversiones en Asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos

Esta modificación contempla:

- La clarificación de que una entidad aplica la IFRS 9, incluyendo los requerimientos de deterioro, a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forma parte de la inversión neta en una asociada o negocio conjunto pero a la que no se aplica el método de la participación.
- La eliminación del párrafo 41 pues el Consejo consideró que reiteraba requerimientos de IFRS 9 creando confusión acerca de la contabilización para las participaciones de largo plazo.

Esta modificación normativa es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019.

La Sociedad no tiene inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan

En febrero del 2018, IASB finaliza las modificaciones a la IAS 19 relacionadas con las modificaciones de planes, reducciones y liquidaciones.

Las modificaciones clarifican que:

- En una modificación, reducción o liquidación de un plan de beneficio definido una entidad ahora usa supuestos actuariales actualizados para determinar su costo corriente de servicio y el interés neto para el período; y
- El efecto del techo del activo no es considerado al calcular la ganancia o pérdida de cualquier liquidación del plan y es tratado en forma separada en los otros resultados integrales.

Las modificaciones aplican para modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes que ocurran en, o después del, 1 de enero de 2019, o la fecha en que las modificaciones sean aplicadas por primera vez.

La Sociedad no tiene beneficios a los empleados por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

	Nuevas Normas	Fecha de Aplicación Obligatoria
Marco Conceptual	Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

Pronunciamientos Contables emitidos aun no vigentes

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Grupo tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en la Normas NIIF

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las IFRS a interpretarlos. No anula los requisitos de las IFRS individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de “capacidad práctica” de los pasivos. Los principales cambios incluyen:
Nuevo enfoque de “conjunto de derechos” a los activos.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en la Normas NIIF (continuación)

Un objeto físico puede ser “dividido y subdividido” desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.

Nuevo enfoque de “capacidad práctica” para reconocer pasivos.

Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad.

Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento del mismo.

El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tienen “capacidad práctica” de evitar.

Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas

Una entidad dará de baja un activo del balance cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas.

El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

IFRS 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2021, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la IFRS 9 y la IFRS 15, sin embargo el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad confirmó en su reunión de abril de 2019, su decisión tentativa de diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2021, la cual será sometida a evaluación del Comité de Supervisión del Debido Proceso junto con las otras modificaciones propuestas correspondientes a:

- Exclusión de los cambios relacionados con el valor temporal del dinero y el riesgo financiero del ajuste al margen contractual del servicio.
- Modificación de los párrafos B96 (d) y B97 (a) de la IFRS 17 para abordar la desagregación de los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- Modificación del párrafo B118 de la IFRS 17 para aclarar que una entidad puede interrumpir el uso de la opción de mitigación de riesgos a un grupo de contratos de seguro solo si los criterios de elegibilidad para el grupo dejan de aplicarse.
- Aclaratoria de la definición de un componente de inversión.
- Modificación del párrafo 11 (b) de la IFRS 17 para garantizar que la IFRS 17 se aplique a los contratos de inversión con características de participación discrecionales.
- Modificación del párrafo 48 (a) y el párrafo 50 (b) de la IFRS 17 para ajustar el componente de pérdida por cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- Modificación del párrafo B128 de la IFRS 17 para aclarar que los cambios en la medición de un grupo de contratos de seguro causados por cambios en las partidas subyacentes deben, a los fines de la IFRS 17, tratarse como cambios en las inversiones y, por lo tanto, como cambios relacionados con el valor temporal de dinero o supuestos que se relacionan con riesgo financiero.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Modificaciones

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros	Por determinar

IFRS 3 “Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio”

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material”

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad redefinió su definición de material. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que “La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ensombrecimiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad de reporte específica”.

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de “ensombrecimiento” en la definición, junto con las referencias existentes a “omitir” y “declarar erróneamente”. Además, el Consejo aumentó el umbral de “podría influir” a “podría razonablemente esperarse que influya”.

El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.



Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Enmiendas (continuación)

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto”

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo IFRS 3, Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Sociedad no tiene ningún tipo de participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

Nota 4 - Cambio Contable

La Sociedad ha aplicado la NIIF 16 y la CINIIF 23 a contar del 1 de enero de 2019, sin embargo, la aplicación de estas nuevas normas no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Algunas otras nuevas normas también entraron en vigencia a contar del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Cía. De Seguros de Vida Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con acreedores y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una amplia holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debe constituir el 31 de enero de 2019 una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF944.000 al crédito original suscrito por UF4.350.500, el que fue dispuesto en un 100%.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con los acreedores se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir este préstamo, también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo a la variación del IPC por lo que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Escenario Deuda Tasa Interés Variable Efecto en Resultados	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2019	3.284.176	4.634.393	5.984.610
Efecto en resultados	1.350.217	-	(1.350.217)
Al 31.12.2018	3.325.130	4.613.675	5.902.220
Efecto en resultados	1.288.545	-	(1.288.545)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad.

Al respecto cabe destacar que Sociedad cobrará y percibirá sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El Principal saldo en las cuentas por cobrar que la sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al saldo de las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación de los meses de septiembre a diciembre de 2019.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos promedio entre 90 días y 180 días con instituciones financieras de adecuada clasificación de riesgo. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.



Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**e) Riesgo de liquidez**

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2019	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	12.884.539	-	165.209.907
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	483.762	-	9.781.538
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	510.557	-	-
Total	13.878.858	-	174.991.445

f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

-La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

-La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, reconocerá intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

-Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, condicionado a la disponibilidad de futuras utilidades imponibles.

-Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores condicionadas a la mejor estimación realizada por la Sociedad.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Caja	22	131.179
Bancos	532.900	3.030.534
Depósitos a plazo (2)	9.073.733	3.801.115
Fondos Mutuos (1)	341.669	-
Total	9.948.324	6.962.828

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Continuación)

(1) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días, desde la fecha de inversión, con una tasa mensual de 0,172% y 0,117% respectivamente. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días y de riesgo bajo. Para el año 2018 los Fondos Mutuos se clasifican en otros “activos no financieros, corrientes”.

(2) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2019, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,16%, 0,20% y 0,21%.

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. No posee restricciones. La moneda del saldo de efectivo es el peso chileno.

A continuación, se muestra la conciliación del Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento:

Descripción	Cambios que representan flujos efectivo de financiamiento			Otros flujos		Cambios que representan flujos de efectivo		
	Saldo inicial 31-12-2019 M\$	Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pagos de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de Intereses M\$	Reajuste y otros no flujos M\$	Saldo final 31-12-2019 M\$
Pasivos Financieros	135.732.589	-	5.586.813	3.822.549	-	5.289.164	3.802.172	135.414.563
Préstamos de EERR	9.113.008	-	-	-	-	430.387	238.143	9.781.538
Total Flujo financiamiento		-	5.586.813	-	-	-	-	5.586.813

Descripción	Cambios que representan flujos efectivo de financiamiento			Otros flujos		Cambios que representan flujos de efectivo		
	Saldo inicial 31-12-2018 M\$	Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pagos de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de Intereses M\$	Reajuste y otros no flujos M\$	Saldo final 31-12-2018 M\$
Pasivos Financieros	121.058.784	26.770.741	16.661.792	3.770.241	-	4.647.903	3.687.194	135.732.589
Préstamos de EERR	3.354.670	5.260.372	-	-	-	369.587	128.379	9.113.008
Total Flujo financiamiento	32.031.113	-	16.661.792	-	-	-	-	15.369.321

Nota 8 - Otros Activos Financieros, Corrientes

El detalle de otros activos financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a lo siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Fondos Mutuos (1)	-	1.165.544
Total	-	1.165.544

(1) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado, cuyos vencimientos son a más de 90 días, desde la fecha de inversión, son una tasa mensual de 0,24%.

Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Gastos anticipados	229.020	153.693
Pagos provisionales mensuales	1.498	1.498
Remanente IVA Crédito Fiscal	14.233	477.999
Total	244.751	633.190

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas**a) Documentos y cuentas por cobrar corriente**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2019 M\$	2018 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	UF	-	71.253
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	UF	818	586
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	UF	118	118
Total					936	71.957

b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad de Medida	2019 M\$	2018 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista Común	Pesos	138.971	135.318
Total					138.971	135.318

(1) Corresponde al saldo del anticipo de construcción pagado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad de Medida	2019 M\$	2018 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	22.841	34.298
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	303.616	249.725
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	154.898	161.985
76.866.188-K	Infratec SpA	Chile	Accionista Común	Pesos	2.407	-
76.213.076-9	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	-	172
Total					483.762	446.180

d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad de Medida	2019 M\$	2018 M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	Pesos	4.792.928	4.465.336
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.A. (1)	Chile	Accionista	Pesos	4.988.610	4.647.672
Total					9.781.538	9.113.008

(1) Los saldos por pagar a empresas relacionadas corresponden a préstamos otorgados por ambas empresas relacionadas y los intereses asociados a dichos préstamos, cuyas condiciones (fecha de otorgamiento, plazos de vencimiento y tasas de interés) se encuentran reveladas en la letra e) de esta nota.

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)**d) Transacciones**

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País	Concepto	Tipo de Moneda	2019		2018	
					Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$
Sacyr Concesiones Común Chile S.p.A.	Accionista Común	Chile	Asesorías Técnicas	UF	-	-	197.075	(64.238)
			Servicio de Personal	UF	212.888	(212.888)	131.192	(42.634)
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación Obras	UF	124.252	-	67.398	-
			Contrato SICC	UF	13.806	-	10.252	-
			Servicio de conservación	UF	1.812.662	(1.812.662)	706.561	(706.561)
			Incentivo al desempeño operacional	UF	236.702	(236.702)	-	-
			Servicio contrato ITS	UF	-	-	343.255	-
			Retención contrato ITS	UF	-	-	38.124	-
			Servicio operación PSP	UF	-	-	71.346	(71.346)
			Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Mutuo a Plazo (1)	UF	-
Mutuo a Plazo (2)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (3)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (4)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (5)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (6)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (7)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (8)	UF	-	-			-	-	
Mutuo a Plazo (17)	UF	-	-			101.546	-	
Mutuo a Plazo (19)	UF	-	-			73.161	-	
Mutuo a Plazo (21)	UF	-	-			72.046	-	
Mutuo a Plazo (23)	UF	-	-			147.506	-	
Mutuo a Plazo (25)	UF	-	-			189.065	-	
Mutuo a Plazo (27)	UF	-	-			119.370	-	
Mutuo a Plazo (29)	UF	-	-			135.566	-	
Mutuo a Plazo (31)	UF	-	-			135.036	-	
Mutuo a Plazo (33)	UF	-	-			166.494	-	
Mutuo a Plazo (35)	UF	-	-			237.128	-	
Mutuo a Plazo (37)	UF	-	-			225.550	-	
Mutuo a Plazo (39)	UF	-	-			1.080.322	-	
Intereses mutuos a plazo	UF	219.497	(219.497)	117.974	(117.974)			
UF mutuo a plazo	UF	121.441	(121.441)	70.567	(70.567)			

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)**e) Transacciones (continuación)**

Entidad	Relación	País	Concepto	Tipo de Moneda	2019		2018	
					Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Mutuo a Plazo (9)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (10)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (11)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (12)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (13)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (14)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (15)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (16)	UF	-	-	-	-
			Mutuo a Plazo (18)	UF	-	-	97.564	-
			Mutuo a Plazo (20)	UF	-	-	70.292	-
			Mutuo a Plazo (22)	UF	-	-	69.220	-
			Mutuo a Plazo (24)	UF	-	-	141.721	-
			Mutuo a Plazo (26)	UF	-	-	181.651	-
			Mutuo a Plazo (28)	UF	-	-	114.689	-
			Mutuo a Plazo (30)	UF	-	-	130.249	-
			Mutuo a Plazo (32)	UF	-	-	129.741	-
			Mutuo a Plazo (34)	UF	-	-	159.965	-
			Mutuo a Plazo (36)	UF	-	-	227.829	-
			Mutuo a Plazo (38)	UF	-	-	216.705	-
			Mutuo a Plazo (40)	UF	-	-	1.037.956	-
Intereses mutuos a plazo	UF	210.890	(210.890)	113.347	(113.347)			
UF mutuo a Plazo	UF	116.702	(116.702)	(67.800)	67.800			
Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Avance de Obra	UF	-	-	11.595.634	-
			Provisión Avance Obra	UF	-	-	947.514	-
			Consumo Anticipo	UF	-	-	581.025	-
			Retención E.P.	UF	-	-	232.410	-
			Facturación retención	UF	-	-	541.084	-
			Traslado redes eléctricas	UF	-	-	157.445	-
			Desplazamiento redes FO	UF	-	-	62.683	-
			Pasarela y paso inferior	UF	-	-	100.229	-
			Obras Adicionales	UF	-	-	4.487.405	-
			Cambios de Servicio	UF	-	-	295.404	-
			Cambios de servicio	UF	-	-	1.028.855	-
			Adenda N°5					
			Edificio Concesionaria	UF	-	-	49.985	-

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)**e) Transacciones (continuación)**

- (1) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 18.337,62 equivalentes a M\$ 488.317, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de diciembre de 2029. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (2) Con fecha 27 de junio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 144.862,38 que se entregará de la siguiente forma: UF 8.335,08, equivalentes a M\$ 222.196, en este acto y el saldo de UF 136.527,30 será entregado por el acreedor subordinado a través de desembolsos mensuales según el avance de las obras adicionales contempladas en la Resolución DGOP N° 303 del 29 de enero de 2016. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (3) Con fecha 25 de julio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.676,67 equivalentes a M\$ 230.955, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (4) Con fecha 29 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 10.167,62 equivalentes a M\$ 270.466, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (5) Con fecha 27 de septiembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.822,35 equivalentes a M\$ 75.220, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (6) Con fecha 25 de octubre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.406,76 equivalentes a M\$ 170.710, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (7) Con fecha 28 de noviembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 5.544,38 equivalentes a M\$ 148.148, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (8) Con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.835,38 equivalentes a M\$ 129.563, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (9) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 17.618,50 equivalentes a M\$ 469.168, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de diciembre de 2029. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (10) Con fecha 27 de junio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 139.181,50 que se entregará de la siguiente forma UF 8.008,21 equivalentes a M\$ 213.483 y el saldo de UF 131.173,29 será entregado por el acreedor subordinado a través desembolsos mensuales según el avance de las obras adicionales contempladas en la Resolución DGOP N° 303 de 29 de enero de 2016. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (11) Con fecha 25 de julio de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 8.336,40 equivalentes a M\$ 221.898, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (12) Con fecha 29 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 9.768,89 equivalentes a M\$ 259.859, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (13) Con fecha 27 de septiembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.711,67 equivalentes a M\$ 72.270, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (14) Con fecha 25 de octubre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 6.155,52 equivalentes a M\$ 164.015, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (15) Con fecha 28 de noviembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.326,96 equivalentes a M\$ 142.339, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (16) Con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.645,75 equivalentes a M\$ 124.481, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.



Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)**e) Transacciones (continuación)**

- (17) Con fecha 30 de mayo de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 3.786,25 equivalentes a M\$ 101.546, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (18) Con fecha 25 de enero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 3.637,76 equivalentes a M\$ 97.564, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (19) Con fecha 27 de febrero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.717,83 equivalentes a M\$ 73.161, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (20) Con fecha 27 de febrero de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.611,24 equivalentes a M\$ 70.292, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (21) Con fecha 27 de marzo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 2.671,63 equivalentes a M\$ 72.046, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (22) Con fecha 27 de marzo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 2.566,86 equivalentes a M\$ 69.220, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (23) Con fecha 26 de abril de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 5.463,69 equivalentes a M\$ 147.506, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (24) Con fecha 26 de abril de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.249,42 equivalentes a M\$ 141.721, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (25) Con fecha 30 de mayo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.982,84 equivalentes a M\$ 189.065, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (26) Con fecha 30 de mayo de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 6.709,01 equivalentes a M\$ 181.651, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (27) Con fecha 28 de junio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.396,14 equivalentes a M\$ 119.370, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (28) Con fecha 28 de junio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.223,75 equivalentes a M\$ 114.689, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (29) Con fecha 30 de julio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.983,75 equivalentes a M\$ 135.566, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (30) Con fecha 30 de julio de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.778,30 equivalentes a M\$ 130.249, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (31) Con fecha 29 de agosto de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 4.949,92 equivalentes a M\$ 135.036, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (32) Con fecha 29 de agosto de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 4.755,81 equivalentes a M\$ 129.741, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.
- (33) Con fecha 27 de septiembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 6.087,08 equivalentes a M\$ 166.494, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)**e) Transacciones (continuación)**

(34) Con fecha 27 de septiembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 5.848,38 equivalentes a M\$ 159.965, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

(35) Con fecha 30 de octubre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.645,00 equivalentes a M\$ 237.128, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

(36) Con fecha 30 de octubre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 8.305,99 equivalentes a M\$ 227.829, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

(37) Con fecha 28 de noviembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 8.194,23 equivalentes a M\$ 225.550, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

(38) Con fecha 28 de noviembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 7.872,89 equivalentes a M\$ 216.705, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

(39) Con fecha 27 de diciembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Concesiones Viales Andinas Spa como acreedor, por un monto de UF 39.190,68 equivalentes a M\$ 1.080.322, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

(40) Con fecha 27 de diciembre de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. como deudor y Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. como acreedor, por un monto de UF 37.653,79 equivalentes a M\$ 1.037.956, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,60%.

f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$ 33.643, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 (M\$ 87.937 por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018).

j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2019	Cantidad 2018
Profesionales superiores	2	6
Profesionales técnicos	2	2
Administrativos y mantención	2	1

Nota 11 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Fondos por rendir	705	7.129
Anticipo a proveedores	4.879	35.099
Cliente Ministerio de Obras Públicas (1)	202.100	328.466
Clientes por peajes	25.966	11.033
Deudores varios (2)	131.982	55.636
Total	365.632	437.363

(1) El principal saldo en las cuentas por cobrar, corrientes que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de septiembre a diciembre de 2019, cuyo monto asciende a \$ 202.100, los que serán pagados en el primer trimestre del año 2020. El principal saldo en las cuentas por cobrar, corrientes que la Sociedad mantenía vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de julio a diciembre de 2018, cuyo monto asciende a \$ 328.466, los que fueron pagados en el primer trimestre del año 2019.

(2) El saldo en Deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales.

b) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Cliente Ministerio de Obras Públicas (1)	-	1.855.164
Total	-	1.855.164

(1) El principal saldo en las cuentas por cobrar, no corrientes que la Sociedad mantenía vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los desembolsos que conforman los costos de obras adicionales de los períodos mayo a noviembre 2017, diciembre de 2017 a marzo de 2018 y abril a julio de 2018 (obras Convenio Ad Referéndum N°1), cuyo monto asciende a M\$1.855.164 (al 31 de diciembre de 2019 el saldo ascendía a M\$2.765.026), los cuales serán pagados por el MOP de acuerdo a las compensaciones convenidas en el Convenio Ad Referéndum N°1, según lo indicado en la nota 28. Debido a que el IVA de los costos será pagado por el MOP con el incremento en las tarifas de peaje convenido en el citado Convenio, se ha procedido en el año 2019 a reclasificar el saldo de esta cuenta por cobrar a la cuenta Derechos por cobrar, no corrientes

Nota 12 - Derechos por Cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

a) Derechos por cobrar Corrientes

i. El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (SFI) (1)	8.337.277	8.256.319
Total	8.337.277	8.256.319

Nota 12 - Derechos por Cobrar (continuación)**a) Derechos por cobrar Corrientes Continuación**

(1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la tercera cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagado por el MOP en el mes de julio 2020. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a la segunda cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que el MOP pagó en el mes de julio 2019.

b) Derechos por cobrar no Corrientes

ii. El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	87.894.590	90.102.930
Total	87.894.590	90.102.930

iv. El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo inicial	98.359.249	91.021.300
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	89.697	11.225.592
IVA construcción Convenio Ad Referéndum N°1	2.765.026	-
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 24)	4.435.300	4.121.420
Reconocimiento del subsidio fijo a la inversión (1)	(9.417.404)	(8.009.063)
Saldo final	96.231.867	98.359.249

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

(1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la segunda cuota del subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500, que se pagó en julio de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a la primera cuota del subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500, que se pagó en septiembre de 2018.

Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Activo intangible obra en concesión	50.508.646	51.259.140
Total	50.508.646	51.259.140



Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía (continuación)

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo inicial	51.259.140	47.240.385
Reconocimiento del activo intangible según el grado de avance de la obra concesionada	48.362	4.420.277
Amortización del activo intangible (Nota 21)	(798.856)	(401.522)
Saldo final	50.508.646	51.259.140

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Valor Libro	2019 M\$	2018 M\$
Aplicaciones informáticas	9.111	9.111
Herramientas y medios auxiliares	1.554	1.554
Mobiliario y enseres	198.078	198.027
Equipos para procesos y datos	22.389	22.368
Vehículos	38.705	76.826
Total	269.837	307.886

Depreciación Acumulada	2019 M\$	2018 M\$
Aplicaciones informáticas	(9.111)	(9.111)
Herramientas y medios auxiliares	(985)	(302)
Mobiliario y enseres	(197.615)	(196.946)
Equipos para procesos de datos	(21.285)	(18.993)
Vehículos	(38.706)	(75.843)
Total	(267.701)	(301.195)
Valor Neto	2.136	6.691

Depreciación del Ejercicio	2019 M\$	2018 M\$
Aplicaciones informáticas	-	-
Herramientas y medios auxiliares	(683)	(122)
Mobiliario y enseres	(669)	(373)
Equipos para procesos de datos	(2.292)	(2.177)
Vehículos	(983)	(6.694)
Total	(4.627)	(9.366)

Del total de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019, y que asciende a M\$267.701 (M\$301.195 al 31 de diciembre de 2018), M\$4.627 corresponde a la depreciación del período 2019 (M\$9.366 corresponde a depreciación del ejercicio 2018).

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$38.120

Con fecha 28 de febrero de 2019 se realizó una baja al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a M\$9.890.

Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (continuación):

Con fecha 31 de enero de 2018 se realizaron bajas al activo fijo en los ítems “Herramientas y medios auxiliares”, “Equipos para procesos de datos” y “Vehículos” por ventas y cuyas depreciaciones acumuladas ascendían a M\$181, M\$345 y M\$ 7.604, respectivamente. Además, con fecha 31 de marzo de 2018 se realizó una baja al activo fijo en el ítem “Vehículos” por venta y cuya depreciación acumulada ascendía a M\$7.224. Con fecha 31 de agosto de 2018 se realizó una baja al activo fijo en el ítem “Vehículos” por venta y cuya depreciación acumulada ascendía a M\$9.301.

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos**a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período**

	2019 M\$	2018 M\$
Gastos por Impuestos Corrientes		
Gasto por impuesto corriente	(1.619)	(4.887)
Total gasto por impuesto corriente, neto	(1.619)	(4.887)
	2019 M\$	2018 M\$
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	574.393	(1.981.246)
Gasto por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	202.633	(1.085.064)
Gasto por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	179.122	(12.114)
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	5.989.588	(383.750)
Beneficio por impuestos diferidos por provisión mantención	289.466	199.013
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(5.380.151)	4.715.931
Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	(388.822)	14.121
Total beneficio por impuestos diferidos, neto	1.466.229	1.466.891
Total beneficio por impuesto a las ganancias	1.464.610	1.462.004

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2019 de M\$29.740.330 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2018 de M\$7.556.671.

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)**b) Impuestos diferidos**

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Activos Diferidos	2019 M\$	2018 M\$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en Concesión Tributaria	33.749.571	39.129.722
Gastos diferidos por expropiaciones	2.123.669	2.512.491
Provisión mantención mayor	488.479	199.013
Pérdidas tributarias	8.029.889	2.040.301
Total activos por impuestos diferidos	44.391.608	43.881.527

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

Pasivos Diferidos	2019 M\$	2018 M\$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	25.982.604	26.556.997
Activo Intangible (CINIIF 12)	13.637.334	13.839.968
Obligaciones con Bancos	1.019.478	1.198.600
Total pasivos por impuestos diferidos	40.639.416	41.595.565
Total activo (pasivo) neto por impuestos diferidos	3.752.192	2.285.962

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2019 M\$	2018 M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	43.881.527	39.336.212
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	510.081	4.545.315
Total cambios en activos por impuestos diferidos	510.081	4.545.315
Saldo final activos por impuestos diferidos	44.391.608	43.881.527

	2019 M\$	2018 M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	41.595.564	38.517.140
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	(956.148)	3.078.425
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	(956.148)	3.078.425
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	40.639.416	41.595.565

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2019 M\$	2018 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	1.301.288	1.215.335
Efecto por diferencias permanentes	56.301	23.441
Efecto por diferencias de tasas	-	91.008
Efecto por diferencias en las bases iniciales	-	(91.008)
Efecto por Artículo 72	(24)	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(1.619)	(4.887)
Efecto por diferencias patrimoniales	108.665	228.115
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	1.464.611	1.462.004

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 30,42% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (32,59% para igual período del año 2018).

e) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

Nota 16 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Itaú Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, bullet hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el "Margen Tramo Tres" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF4.350.500.



El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2018 se ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B) y UF50.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A).

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
- Tramo Dos B, hasta el 31 de enero de 2022.

Las garantías y restricciones asociadas al Contrato de Financiamiento se mencionan en Nota 28 c).

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2019 M\$	2018 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	3.488.267	2.822.416
Préstamo Banco Consorcio	2.513.533	2.199.075
Intereses préstamo Banco Corpbanca	1.308.517	687.342
Intereses préstamo Banco Consorcio	706.445	400.635
Total	8.016.762	6.109.468

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2019 M\$	2018 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	93.733.276	95.094.728
Préstamo Banco Consorcio	37.440.370	38.967.651
Cargo Neto por costos de transacción (1)	(3.775.845)	(4.439.258)
Total	127.397.801	129.623.121

(1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputará al saldo del préstamo obtenido de Itaú Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos.

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	824.613	6.720.606	7.545.219
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	565.733	4.610.732	5.176.465
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	1.758.818	14.853.606	16.612.424
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	1.206.646	10.191.231	11.397.877
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	1.917.355	13.672.967	15.590.322
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.538.501	18.102.462	20.640.963
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,22	Anual	761.530	5.430.591	6.192.121
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	2,43	Semestral	2.386.221	65.203.588	67.589.809
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	2,43	Semestral	449.454	12.594.326	13.043.780
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	Termino contrato	400.275	11.637.775	12.038.050
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	Termino contrato	75.393	2.192.023	2.267.416
Total									12.884.539	165.209.907	178.094.446

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de M\$ 38.904.038.-

d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	3.194.732	59.777.677	62.972.409
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimestral	601.747	11.259.361	11.861.108
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,97	Anual	837.822	8.756.232	9.594.054
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,97	Anual	574.795	6.007.291	6.582.086
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,35	Anual	1.795.940	19.002.194	20.798.134
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,35	Anual	1.232.113	13.037.390	14.269.503
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,26	Anual	1.646.190	18.010.035	19.656.225
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,26	Anual	2.179.489	23.844.567	26.024.056
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,26	Anual	653.829	7.153.176	7.807.005
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	Pesos	Nominal	TAB 90	4,43	4,43	Mensual	103.051	-	103.051
Total									12.819.708	166.847.923	179.667.631

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de M\$ 39.495.784.



Nota 17 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019 M\$	2018 M\$
Acreedores diversos (1)	295.840	111.347
Facturas por recibir	51.380	56.184
Proveedores	163.337	117.888
Total	510.557	285.419

(1) La cuenta "Acreedores diversos" incluye provisión por concepto de daños provocados por terceros en la plaza de peaje Las Cardas ubicada en el Troncal Norte de la Ruta 43, producto de las manifestaciones realizadas en diciembre de 2019. El valor de la provisión corresponde a M\$295.218.

Proveedores con pagos al día
(período promedio de pago a 30 días)

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.12.2019	Total M\$ 31.12.2018	
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más				
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018			
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	96.684	68.837	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.694	68.837
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total M\$	96.684	68.837	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.684	68.837

Proveedores con plazos vencidos

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.12.2019	Total M\$ 31.12.2018	
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más				
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018			
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	-	4.151	1.749	34	14.315	235	4.075	26.080	22.969	36.153	5.943	66.653	49.051	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total M\$	-	-	4.151	1.749	34	14.315	235	4.075	26.080	22.969	36.153	5.943	66.653	49.051	

Nota 18 - Otras Provisiones**a) Corrientes**

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Provisión bonos al personal	9.788	7.626
Total	9.788	7.626

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Provisión Personal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	7.626	7.626
Provisiones adicionales	-	-
Provisión reversada	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7.626	7.626
Provisiones adicionales	9.788	9.788
Provisión reversada	(7.626)	(7.626)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	9.788	9.788

Nota 18 - Otras Provisiones (continuación)**b) No Corrientes**

El detalle de las Otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	1.513.967	737.085
Total	1.513.967	737.085

(1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

El detalle de las Otras provisiones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Provisión grandes reparación M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	737.085	737.085
Provisiones adicionales	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	737.085	737.085
Provisiones adicionales	776.882	776.882
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.513.967	1.513.967

Nota 19 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	2.004	9.476
Leyes sociales por pagar	2.247	3.033
Total	4.251	12.509

Nota 20 - Provisiones por beneficios a los empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Vacaciones del personal	17.487	22.206
Total	17.487	22.206

Nota 21 - Patrimonio**a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		20.000	20.000	20.000	100,00

Serie	2019 Capital Suscrito M\$	2018 Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

b) Resultados acumulados

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo al inicio del período	(3.189.103)	(149.866)
Resultado del ejercicio	(3.354.974)	(3.039.237)
Total	(6.544.077)	(3.189.103)

c) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2019 M\$	2018 M\$
(Pérdida) Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	(3.354.974)	(3.039.237)
Resultado disponible para Accionista	(3.354.974)	(3.039.237)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
(Pérdida) Ganancia básica por acción en pesos	(167.748,69)	(151.961,86)

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 22 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

En el ejercicio 2018 los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. En el ejercicio 2019 los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

a) Ingresos de Actividades Ordinarias

	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	138.059	15.677.012
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	5.503.454	2.695.934
Ingresos por el incentivo al desempeño operacional (2)	512.362	-
Total	6.153.875	18.372.946

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período enero a diciembre de 2019, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en nota 27.

(2) Corresponde al pago del incentivo al desempeño operacional correspondiente al 3er y 4to trimestre del año 2018.

b) Costos de Actividades Ordinarias

El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(138.059)	(15.677.012)
Costo por amortización del activo intangible	(798.856)	(401.522)
Costos de actividades ordinarias de operación	(2.278.756)	(1.699.718)
Total	(3.215.671)	(17.778.252)

(1) Los costos de actividades ordinarias de operación del período de enero a diciembre 2019 son equivalentes al precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. más las provisiones por mantención mayor de las obras.



Nota 23 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Gastos rechazados	(4.011)	(12.142)
Pagos al MOP	(344.481)	(120.012)
Gastos de oficina	(637.406)	(188.666)
Remuneraciones del personal	(218.312)	(197.607)
Gastos de energía eléctrica	(131.483)	(54.356)
Gastos servicios telefónicos	(58.201)	(27.736)
Seguros responsabilidad civil	(152.317)	(143.965)
Seguros todo riesgo construcción	(74.227)	-
Gastos por depreciación del activo fijo	(4.627)	(3.424)
Gastos de viajes	(5.100)	(15.468)
Gastos patentes municipales	(51.386)	(32.766)
Gastos de impuesto timbres y estampilla	(70.806)	(201.291)
Gastos servicios bancarios	(40.800)	(5.856)
Gastos de asesorías y auditorías	(149.415)	(59.458)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(221.246)	(106.871)
Provisión gastos siniestro por contingencia social (1)	(295.218)	-
Gastos por multas y sanciones (no deducibles)	(31.503)	(273.775)
Total	(2.490.539)	(1.443.393)

(1) Corresponde a la provisión por concepto de daños provocados por terceros en la plaza de peaje Las Cardas ubicada en el Troncal Norte de la Ruta 43, producto de las manifestaciones realizadas en diciembre de 2019.

Nota 24 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Intereses de inversiones financieras	154.624	56.556
Intereses cuenta por cobrar (Subsidios) tasa efectiva	4.435.300	4.121.420

Nota 25 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Intereses de pasivos financieros con bancos	(5.412.893)	(3.834.372)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas	(430.387)	(231.321)
Otros gastos financieros	(170.597)	-
Total	(6.013.877)	(4.065.693)

Nota 26 - Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Reajuste impuesto por recuperar	5.847	41.516
Reajuste préstamo subordinado	-	(138.368)
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	24.868	5.814
Reajuste préstamos en UF	(3.922.853)	(3.687.194)
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	-	(9.008)
Reajuste otras cuentas por pagar	-	(384)
Total	(3.892.138)	(3.787.624)

Nota 27 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la Sociedad concesionaria extinguir el Derecho por Cobrar, no corriente y pagar los costos de operación y de Administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Tipo de Vehículos	2019 M\$	2018 M\$
Motos	7.845	4.049
Autos y camionetas sin remolque	3.828.961	1.849.367
Bus de dos ejes	440.031	232.757
Camión de dos ejes	523.646	270.104
Bus de más de dos ejes	202.312	97.137
Camión más de dos ejes	500.659	242.520
Total	5.503.454	2.695.934



Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

-Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.

-Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

-Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo a lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo a lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por el concepto de por concepto de Administración y control del contrato de concesión será de UF8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de junio de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación el Estado pagará a la sociedad concesionaria, cuando corresponda, un incentivo monetario anual cuyo monto máximo trimestral será de diez mil unidades de fomento (UF10.000), por el concepto de desempeño operacional del concesionario durante la etapa de explotación. Para que este incentivo sea efectivo, la sociedad concesionaria debe alcanzar un valor para el Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). Bajo este valor, el incentivo monetario que se define en el presente artículo será igual a cero (0), sin perjuicio de lo definido en el artículo 9.2.8.5. El incentivo al desempeño operacional comenzará a operar una vez que se autorice la puesta en servicio provisoria de la obra y se pagará a más tardar el 9 de julio de cada año calendario.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.



Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio.

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad-Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Nota 29 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.2 de las Bases de Licitación.

Banco	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	199326	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199319	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199316	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199321	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199320	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199324	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199323	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199314	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199315	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Corpbanca	199318	5.500	04.09.2019	19.12.2020
Total		55.000		

Nota 29 - Contingencias y Restricciones (continuación)**a) Garantías (continuación)**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

Banco	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	170541	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170540	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170550	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170551	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170553	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170554	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170558	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170559	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170560	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	170561	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Total		120.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

a) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía M\$	Fecha Inicio	Probabilidad de ocurrencia	Seguros
1° Civil de Santiago	Santiago	31491-2016	Responsabilidad contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	4.513	22-12-2016	Posible	SI
JPL	Ovalle	6447-2018	Infracción a la Ley General de Urbanismo y Construcción	Sociedad Agrícola Auca Limitada	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	Indeterminada	27-04-2018	Posible	SI
Letras	La Serena	T-97-2018	Tutela Laboral del trabajo	David Santa María Serna	Euroconsult y Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	19.226	13-07-2018	Posible	SI

Nota 29 - Contingencias y Restricciones (continuación)

b) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública por un monto de M\$65.842.843
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Desembolsos Préstamos Tramos A y B: Razón de Endeudamiento y Capital no sea superior a 5 veces hasta la aportación total de los Fondos Propios.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir que Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) $\geq 1,1$ veces.
- Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). No se podrán realizar pagos restringidos durante la construcción. Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente: Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.
Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

A la fecha de cierre de los presentes estados la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento.

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2019.

Nota 30 - Sanciones

a) Del Servicio de Impuestos Internos

La sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

El detalle de las multas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Formulario	Concepto	Monto Giro M\$	Fecha Emisión Giro	Fecha de Pago
DJ 1913	Presentación fuera de plazo	138	17.10.2018	14.11.2018

b) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Nota 31 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 32 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991.

El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo con las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En caso de que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso de que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 2 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 5 de junio de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.719.311,22
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atravesio N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Óptica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total	UF	3.955.386,26



Nota 32 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

Obras Adicionales	UF	522.170,13
Total		522.170,13

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

Luminarias LED	UF	13.790,69
Total		13.790,69

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de contrato de obra principal:

Obras adicionales	UF	38.139,72
Total		38.139,72

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de contrato de obra principal:

Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	19.488,00
Total		19.488,00

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente, es el siguiente:

Concepto	2019 M\$	2018 M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	895.375
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
Total	148.766.008	148.627.949

(1)Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

Nota 33 - Hechos Posteriores

Entre el 1 de julio de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.





DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT : 76.307.944-9

RAZON SOCIAL : SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Los Directores y el Gerente General de **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.** Identificada con el **RUT N 76.307.944-9**, que suscriben esta declaración, se hacen responsables, bajo juramento, respecto a la verdad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N° 364 del 5 de mayo de 2014, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Juan Alberto Facuse Meléndez	Director	9.400.895-6	
Cristian Andrés Encalada Vidal	Director	10.335.734-9	
Carlos Antonio Kattan Said	Director	6.379.639-5	
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	Director	5.546.791-9	
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Director	7.810.349-3	
Cristián Hernán Gallardo Carmona	Gerente General	8.334.289-7	

Santiago, 23 de abril 2020.

